

Anuncios, reclamos y comunicados, según tarifa. Esquelas de funeral á precios equitativos. Talleres: Plaza de Aguirre número 2, Soria. No son devueltos los originales.

El Porvenir Castellano

SUSCRIPCIÓN	
Provincia ó fuera de ella, año.	7,50
CAPITAL	7,00
Semestre.	4,00
Extranjero, un año.	15,00
Número suelto.	00,10
Pago anticipado	

Se publica los lunes y jueves.

Periódico independiente.—Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia.

La correspondencia y giros á Marcelo Reglero Plaza de Aguirre, 2.

Soria 5 de Agosto de 1920.

Teléfono número 62.

FRENTE A EUROPA

X Y FINAL Resumen Filosófico.

Dejad, dejad que el corazón repose, que la mente medite mientras los ojos recorren las cartas geográficas, como raudas águilas que tendiesen su vuelo, de polo á polo, abarcando el equinocio, de las latitudes...

Dejad que en los océanos boreales, en los témpanos antárticos, en las hogueras ecuatoriales, en los continentes y en los hemisferios, tiemble el espíritu; cual un átomo medroso ante la gigantesca magnitud de un planeta, volcanizado en la llamada de la idea...

Dejad que, ante los hombres y, ante la vibración de sus diversos latidos, surja el filósofo sobre sus pensamientos como un Fénix renaciendo en sus mortales cenizas y conjurando en su canto más sublime, todas las armonías del cielo y de la tierra...

Hoy las grandes familias primitivas, están abatidas por el dolor del grito más salvaje de la Historia; por la guerra más espantosa que contarán todos los pueblos, desde los anales de la civilización...

Un estertor de este mal, sale de las cimas del Himalaya; un clamor de angustia, escuchan las cumbres del Atlas; un temblor de agonía, repite la cimera de los Andes; un sollozo trágico canta en las agrestes cadenas de los Montes Urales, descendiendo sobre Europa, como sobre la floración amarilla, de un valle muerto!

Algunos hombres, con el corazón ante Dios, quieren que el grito de esta guerra, sea la última mueca de Caín, al sucumbir á la nueva cruzada que tiende al viento los aceros de la virtud iluminando con sus reflejos redentores, el estremecimiento sagrado, de los divinos estandartes de la Paz, mientras en torno vibra el despertar, de la inmortal excelcitud...

¿Hay hombres que lloren la desaparición de las guerras?... Aún mejor.

¿Son hombres los seres que lloran la desaparición de las guerras?...

El hombre —dice la voz ascética de la sabiduría— es un cuerpo, de unos ímpetus brutales, cuyo juez es el espíritu y, cuyo dique, es la conciencia que rechaza el mal...

¿Tiene conciencia quien ama la guerra?...

—Hubo unas razas—diján las historias venideras— que ejercitaban sus miembros, para destruirse; hubo unos hombres que inventaron á porfía, el modo más cruento para matar á los otros hombres; hubo seres; que en el nombre de Dios, afrentando la Divina bondad en la sacrilega invocación que le llamaba Dios de los Ejércitos, tataban

pueblos; asolaban á los débiles y, desedazaban á los fuertes...

Y, como un sarcasmo, añadían:

—Aquellos hombres, eran descendientes de los vándalos y, llamaban salvajes, á otros pueblos que, junto á sus tiendas nómadás, cantaban la balada de su vida errante; y los llamaban salvajes porque nó inventaron armas que destruyeran naciones enteras, ni exterminasen por millones á sus semejantes...

Y, temblarán las futuras generaciones, cuando escriban:

—Había unas instituciones, armadas cuyo solo objeto, era la guerra...; he aquí como los pueblos que en los siglos pasados se decían civilizados, atentaban contra la civilización.

Mas, contra todo esto, en la órbita de la Tierra, surge una energía potente, como la aparición luminosa de un meteoro solar, en el septentrion de una noche planetaria...

Ved; sobre el fetichismo salvaje; sobre el paganismo de los cultos astrales, sobre el Ariman de los mazdeístas; sobre la anversa trinidad brahmánica sobre el Dalai—Lama de los búdhicos adoradores del Thibet; sobre las fetvas del koram; sobre el supremo dogma de Cristo que se abran los templos idólatras, donde se rinde á los dioses del Oro y de la Guerra, el holocausto impuro de la esclavitud.

Mas, los poetas de la redención, los que soñaban con un ideal de perfecciones sociales, han señalado á las multitudes, los Dioses inmortales; que yacían entre el polvo de seculares humillaciones... la Mujer y el Trabajo, y, como un reto al maleficio de los falsos Dioses del Oro y de la Guerra, se ha erigido el templo de las deidades del Amor y de la Felicidad; donde la mujer, es el Dios, de las futuras dinastías...

Del abrazo de estas redenciones nacerán los hogares, donde se fundirá la nueva, la poderosa Raza, del amor de Cristo y el deber del Hombre...

¡Hosana!—repetirá algún eco.

Y, ahora, dejad, que, mientras el huracán de las pasiones, estremece la siniestra selva de las ideas, llóre al fin, y, el sollozo ronco de mi pecho, sea un grito más, de las fúnebres trompas, que despiertan el eco de las cavernas universales!

¡Dejadme!...

...La sangre, ha empañado todo; los vivientes, rugen aún...; y, sobre la corteza del planeta, para la caravana silenciosa de la Muerte!...

Federico de Mendizábal y García Larín.

LAMPARAS eléctricas.

Nitrógeno: ½ vatio. DE INDUSTRIA ESPAÑOLA. Fábrica y Oficinas Centrales, Cortes, 397 BARCELONA. Para la venta en Soria y su provincia, D. Julián Lumbreras, electricista.

POETAS DE «EL PORVENIR»

A SAN ANTONIO

A mi querida tía Blanca: su sobrino.

—Eres aurora en el Oriente raso, que adora el alma en su ferriente ashele, eres sonrisa de la luz del cielo donde el alma dirige el débil paso.

Kres, angel que velas el ocaso, que hiera el pecho con su rudo hiel; eres santa piedad, eres consuelo, ante el velo sombrío del ocaso.

A ti las almas doloridas llegan, á tí elevando su mirada lloran, y á tí suspiran su dolor calmando.

A ti las almas en sus sueños llegan en tu esplendor en su fervor adoran yendo hasta el cielo tu virtud cantando.

Judex.

Del Concejo y sus ediles.

Sesión del lunes.

Las oficinas de Correos.

Decíamos en nuestro último número que ya no se debía tolarar por más tiempo al que las oficinas de Correos continuaran en los inadecuados locales en que estaban instaladas, y por lo visto, nos asistía la razón para hablar en esa forma, muy pálida á juzgar por lo que horas después oímos en el Ayuntamiento.

Después de la lectura del oficio dirigido á la Corporación por el Administrador de Correos señor Sañcho, el Sr. Vicén, en tono enérgico dijo que eso no podía continuar así.

Más enérgico aún se nos mostró el Sr. Robles, pues después (ó antes, para el caso es igual) de manifestar que la carta dirigida al Ayuntamiento, por el Director General de Comunicaciones, era una burla sangrienta, se ocupó ampliamente de las más malas condiciones del local, de las vallas, que parecen desafiar la sensatez de los sorianos (esto lo decimos nosotros) y de las grandes molestias que sufre el público á causa de tan pésimas condiciones.

Dijo también el Sr. Robles, y en ello llevamos el 50 por 100, que ese vallado deba desaparecer á todo trance.

Propone por último el que la Corporación se dirija al Presidente del Consejo y á nuestro representante en Cortes para de una vez poder solucionar este importante asunto del edificio de Correos en Soria.

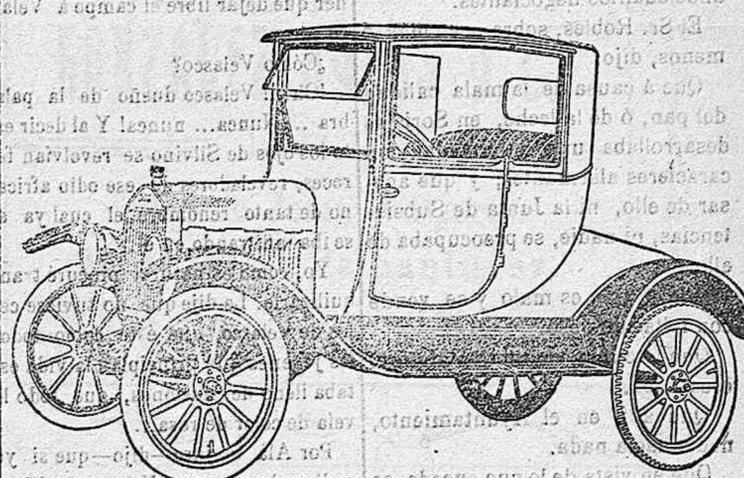
El Sr. Marco, dijo que el Ayuntamiento debe enterarse de si los terrenos vallados son ó no del Ayuntamiento, y en caso afirmativo, sin más contemplaciones, ordenar que ese terreno, único paseo de invierno, quede en la forma en que con anterioridad á las obras se encontraba.

García, el concejal de la Federación obrera, dijo: «El administrador de ese edificio no solo hace uso del terreno, sino de los grandes asientos de piedra allí existentes que ha debido coger y partir».

Todos los concejales están conformes con lo propuesto por el señor Robles; todos, manos el señor

José de Trias y de Miguel, Agente para SORIA y su provincia del

Dirección telegráfica Triasford SORIA EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL



Precios vigentes sobre vagón ó bordo Cádiz. Coupé con puesta en marcha... 5.800 pesetas. Voiturette... 4.800. Chassis, Auto Camión de una tonelada con neumáticos... 4.900. Id. Id. Id. Llantas macizas... 4.700.

Paniagua que hace constar su voto en contra.

Nosotros, Sr. Paniagua, respetamos su opinión, pero no llegamos á comprender el por qué de su voto en contra. Se pide, aunque tarde, que desaparezcan molestias para el público; se solicitan locales decorosos para las oficinas de Correos; no se quieren tolerar por más tiempo esas vergüenzas locales, y usted, Sr. Paniagua, que es un mandado del pueblo, se pronuncia en contra de aquello que le favorece.

No sabemos por qué, Sr. Paniagua. Nunca podremos comprenderlo.

Ahí tiene V. otro concejal, el señor Acabes, que aparte la defensa que hizo del propietario ó del administrador del edificio, y que deben agradecersele, además, como es debido, mostró su conformidad á lo propuesto por el Sr. Robles.

Porque tenía que ser así, cuando se comprende la razón.

La novillada de San Roque, suspendida.

A causa de las enfermedades que sufre el ganado vacuno la novillada del día de San Roque queda suspendida. Pero como su celebración es un compromiso adquirido por los labradores, tan pronto como la enfermedad desaparezca, tendrá lugar.

El edificio de la Zona.

Pues señor, resulta que lo poco importante que tenemos en Soria, va á desaparecer por la desidia ó avaricia de algunos caseros.

La Zona de Reclutamiento está instalada desde hace años en el antiguo local del Cirulo Soriano, y desde su instalación á la fecha, no se ha llevado á efecto ninguna clase de obra.

El Capitán General de la Región, en oficio que dirige al Ayuntamiento, dice que son necesarias algunas reformas y el correspondiente contrato de arrendamiento.

Lo que necesita este edificio, no

es de gran costo, pero como sin duda el dueño de la finca no está dispuesto á gastar en reformas ni una sola peseta, el Sr. Robles propone que se soliciten del Capitán General condiciones del edificio, etc., para sacarlo á concurso.

Y así se acuerda.

Varios asuntos.

Se dió lectura de una carta del Ayuntamiento de Zaragoza, expresando su gratitud por el pésame de la Corporación soriana, con motivo del fallecimiento del ilustre periodista Mariano de Cavia.

Se acuerda conceder un objeto de arte con destino á los juegos florales que celebrará la Colonia Aragonesa.

Son confirmados en sus puestos los empleados en la Recaudación Municipal de Consumos. Al Administrador D. Manuel Mozas se le exige una fianza de mil pesetas.

Las fiestas de San Saturio, el 2 de Octubre, como siempre.

El señor secretario da cuenta del resultado obtenido en los pliegos que el Ayuntamiento ha hecho correr de mano en mano, para que el pueblo fuera el que ordenara ó nó el traslado de las fiestas de San Saturio.

En los pliegos municipales dicen que es conveniente la reforma 255 vecinos. Que nó, 137.

Pero á continuación, el Secretario da lectura de una contraproposición que lleva 300 firmas solicitando el que continúen según están, y claro, como al Ayuntamiento le dá lo mismo, se acuerda la variación.

Los concejales que llevaron al municipio la reforma, no dijeron ni pio.

Beneficencia.

Se concede socorro para ir á baños á la vecina Agustina García.

—Asistencia gratuita á Dionisia Torre.

—A N. Gómez, pensión de lactancia.

—A Santiago Muñoz, se le incluye en las listas de Beneficencia y se

le concede también socorro para baños.

Ruegos y preguntas.

Se habla del alumbrado eléctrico en el Barrio de las Casas, del expediente del concejal Sr. Roper, de la cuestión de trigos y de

Las Subsistencias.

De este importantísimo asunto se ocupa en primer término D. Rafael Sainz de Robles.

Por nuestra parte, ya lo sabe todo el mundo, en esta cuestión hemos creído cumplir con nuestro deber. Mucho de lo que dijo el concejal albista, lo venimos diciendo nosotros casi todos los días. Y no se nos hace caso; ni gobernador, ni alcalde, ni nadie.

En Soria vivimos á merced de unos cuantos negociantes.

El Sr. Robles, sobre poco más ó menos, dijo:

Que á causa de la mala calidad del pan, ó de la leche, en Soria se desarrollaba una enfermedad con caracteres alarmantes, y que apesar de ello, ni la Junta de Subsistencias, ni nadie, se preocupaba de ello.

Que el pan es malo y se vende con faltas de peso.

Que la carne, sin motivo alguno, escaseaba.

Que allí, en el Ayuntamiento, nadie hacía nada.

Que en vista de lo que sucede, se imponían procedimientos violentos, y no será de extrañar que el día menos pensado hasta se llegue al asalto de las tiendas.

El Sr. Marco, dijo: Que efectivamente, en Soria había numerosos enfermos, á causa, indiscutiblemente (lo dijo como Médico) de los alimentos.

Después (tenía que defender la instalación de una fuente en su distrito) dijo que quizá fuera el agua la causante de todo.

Y añadió: que la población estaba abandonada por completo; que la acera de la calle de Numancia era otra vergüenza local; que se instalara la fuente en su distrito; que se hiciera al menos algo para que desaparecieran hechos que sangran.

El Sr. Vázquez está también conforme con mucho de lo expuesto por los concejales Sres. Robles y Marco, pero ¿y medios para llevar á cabo esas obras?

Que el Ayuntamiento me los dé, añadió, y verán como se realizan.

Robles: haciendo un Presupuesto extraordinario. ¿No se hizo hace unos meses para la corrida de toros?

El alcalde lo aceptó y dijo que en breve citaría á sesión extraordinaria para resolver la cuestión.

Y no hubo más.

Con Mahoma ó solos

Desde el malhadado día en que al Vizconde de Eza le ocurrió la idea de darse á conocer en nuestras ingratas (me pondré á tono con los escritores sentimentales) tierras africanas, desde que la gran prensa dió como probable el que á nuestro flamante representante en Cortes se le pueda nombrar Alto Comisario allí, sus huestes de por aquí están que no les llega la camisa al cuerpo. Lo que les pasa es como para desesperarse.

A nuestro Demostenes, (vulgo Silvino) ya no hay pastel que le salga á derechos.

Bien es cierto que su fama de pastelero se había eclipsado un tanto ante las finas cremas elaboradas por los parciales de Mateo. Ya quedamos en

que esto de tutear al diputado por Agreda, es goce reservado á D. Higinio y á mí [solamente, porque Carrillo sabemos que solo usa del modo familiar cuando tiene público.

Pues como os venía diciendo, de los castos labios de Silvino, ha huído para siempre aquella galanura de frase, aquella felicidad en la palabra. Silvino no ha tenido un final trágico como orador.

Bueno, esto de finales trágicos, debe de ser patrimonio de los grandes genios de la oratoria, Demostenes... Cicerón... Silvino...

Yo,—me decía la otra tarde—por el Vizconde estoy dispuesto á todo. Si es preciso abrazaré la religión de Mahoma y me haré moro. No siento que estos al principio no me comprendan y se me rían; lo que siento es tener que dejar libre el campo á Velasco...

¿Cómo Velasco?

¡Oh...! Velasco dueño de la palabra... ¡Nunca... nunca! Y al decir esto los ojos de Silvino se revolvían feroces, reveladores de ese odio africano de tanto renombre, el cual ya se se iba infiltrando en él.

Yo, como es natural procuré tranquilizarle. Le dije que no tuviese celos de Velasco, que éste como todos los jóvenes que principian la vida estaba lleno de ilusiones, que todo lo veía de color de rosa...

Por Alá te juro—dijo—que si yo pudiera hacer que á Velasco le dijera que si alguna joven de carrera, que se casara con él y luego pidiera el traslado y se lo llevara, yo partiría tranquilo aunque fuera al centro de Berbería... Y se puso á recitar un versículo del Corán el cual estaba leyendo cuando yo llegué.

El Sixto... ¡Pobre Sixto! Esto de que el Vizconde se haga mahometa no ha trastornado por completo su indumentaria. Aquella abigarrada indumentaria, que, parecida á una iluminación á la veneciana, irradiaba diferentes matices según la clase del aceite que alimentaba sus múltiples lamparitas.

El caso es, que hoy el Sixto, se desliza silencioso como un auto de fé, iluminado tan solo por la pardusca y mortecina luz de grandes lamparones, capaces de desacreditar la más acreditada legía...

¡Posada...! He aquí otro que no sabe á qué carta quedarse si el de Eza se hace bereber.

La otra tarde me lo encontré por las afueras de la población. Vestía amplio jaique. La capucha echada sobre su rostro de cristó á la antigua usanza, le daba un cierto aire de santón auténtico. Yo al verlo por aquellos andurriales, y con semejante indumentaria, lo tomé por un hallal en peregrinación á la Meca.

Mi equivocación estará perfectamente explicada, si os digo que el hombre iba recitando en lengua mora unas sentencias de la Zuna. Luego me dije que esto lo hacía ante la posibilidad de que el Vizconde lo mandara á explicar esta ley tradicional entre los musulimes...

Posada tiene suerte si solo lo manda á esto, y más si se le compara con Tovar, Iglesias y demás comparsa de la grey conservadora, á los cuales según noticias y visto el resultado de las últimas elecciones, piensa mandarlos á freír espárragos, á paseo... ó al resultante de una buena digestión.

Y á todo esto, los francamente romanonistas, D. Higinio, D. Dionisio y Carrillo, con su Mateo aquí. Cualquiera les tose.

En sucesivas crónicas, nos iremos ocupando de ellos, así como de esos

otros satélites sueltos que no encuentran campo donde aterrizar.

Sotero... Vicén... Ceta y sus apéndices...

Ejub-en Sari.

Poe.

Pliego de condiciones

para la subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante los años forestales 1919-1920 á 1929-30, segundo decenio de la ejecución de la ordenación, en el Monte número 172 del Catálogo de los exceptuados de la venta, por causa de utilidad pública en la provincia de Soria, situado en término municipal de Soria perteneciente á Soria y los 150 pueblos de su Tierra denominado «Pinar Grande.»

(Conclusión).

30. Si en la forma,—época y plazo que la administración señale el rematante no hiciera efectivas las multas y demás responsabilidades que se le impusieran por incumplimiento de las condiciones del presente pliego se descontará de la fianza prestada en garantía del exacto cumplimiento de contrato que expresa la condición 9.ª la cantidad necesaria y no podrá verificar el cumplimiento de contrato hasta reponer la cantidad precisa. Si así no lo hiciera la administración podrá suspender los aprovechamientos ó rescindir el contrato si así concibiera.

31. El rematante podrá reclamar la rescisión del contrato; ó que no tengan efecto las disposiciones relativas al plazo en que han de darse por terminados los aprovechamientos solo en los casos siguientes:

Primero.—Cuando hayan suspendido los aprovechamientos por actos de la Administración.

Segundo.—En virtud de disposiciones de los Tribunales fundadas en una demanda de propiedad.

Tercero.—En el caso de imposibilidad absoluta de entrada en el monte por causa de guerra, sublevaciones, avenidas ú otros accidentes de fuerza mayor, debidamente justificados.

32. En el caso que se solicite la rescisión del contrato la instancia se dirigirá á la Dirección General de Agricultura Minas y Montes, la que propondrá al Gobierno para que resuelva lo que correspondiere oyendo al Ingeniero, á la entidad propietaria y á la Sección primera del Consejo Forestal con recurso á la vía contencioso-administrativa.

33. El derecho de rescisión concedido al rematante se entenderá en el supuesto de que las operaciones por él ejecutadas, se ajustan á los planes de aprovechamientos y pliego de condiciones; en caso contrario se estará á lo que acerca de tales condiciones preceptúa la legislación de montes.

34. El Gobierno por su parte decretará también la rescisión del contrato en caso de que fallciera el contratista á menos que los herederos de éste propongan llevarlo á cabo en las mismas condiciones en que se convino. Podrá sin embargo, el Gobierno, denegar esta propuesta de los herederos, sin que por esto tengan ellos derechos á entablar reclamación alguna, procediéndose en este último caso á la liquidación del arriendo con arreglo á los aprovechamientos y pagos realizados por el Rematante.

35. El contrato se entenderá hecho á riesgo y ventura fuera de los casos comprendidos en la condición 32 y el rematante no podrá reclamar indemnización alguna por razón de perjuicios que se le ocasionen por las condiciones econó-

micas ó climatológicas, ó por cualquier accidente imprevisto. Podrá sin embargo tenerse en cuenta, si dá lugar á la Revisión del precio para el segundo quinquenio.

36. Terminados los diez aprovechamientos anuales á que se refiere este contrato quedará á beneficio del monte y sin derecho á indemnización por parte del rematante todo lo que de índole inmueble haya sido por éste construido ó establecido en él.

Igual efecto causará en este particular, la rescisión del contrato antes del plazo convenido, sea cual fuere el motivo de la rescisión.

De las máquinas, útiles y demás efectos ó material mueble podrá disponer libremente el rematante, con tal de que los retire del monte en un plazo que no podrá exceder de tres meses á contar desde la fecha en que se le haga la oportuna notificación por la administración, transcurrido este plazo sin que hayan sido retirados, se entenderá que queda los referidos efectos á beneficio del monte.

37. Los gastos de contratos y escrituras serán de cuenta del rematante quien deberá otorgarlas dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la adjudicación del remate.

Igualmente queda obligado á entregar en el Ministerio de Fomento y Sección primera de Consejo Forestal, una copia de cada una de la Revisión aprobada con exclusión de los planes en el plazo de seis meses, á partir de la fecha de la adjudicación de la subasta.

38. Queda obligado el rematante á cumplir todas las disposiciones legales vigentes, y sujeto á todas las responsabilidades que de ellas se derivaren, que tengan aplicación á los

incidentes que por cualquier motivo pudieran ocurrir durante el periodo de adjudicación, aun cuando no se haya consignado en el presente pliego de condiciones.

39. Se respetarán por el rematante todas las servidumbres legítimas y el ejercicio de ellas, se sujetará á lo que en la Revisión se previene y se establezca en los planes anuales de aprovechamiento.

40. La persona ó entidad que resulte rematante queda sujeta á las prescripciones que rijan ó puedan dictarse por el ministerio correspondiente reglamentando el contrato del trabajo.

41. Si la explotación del Monte exige la adjudicación en subasta pública de otros aprovechamientos distintos del de madera y leña de pino (resinas, pastos caza, etc.) el rematante no pondrá dificultad alguna á la ejecución de dichos aprovechamientos.

En el caso de haber simultáneamente dos ó más rematantes de distintos aprovechamientos las responsabilidades que se mencionan en la condición 17.ª en cuantos se refieren á los daños cometidos por persona desconocida, serán repartidos entre todos ellos proporcionalmente al importe de sus respectivos remate; cada rematante será responsable de los daños cometidos por él mismo ó por sus operarios.

NOTA.—Aprobado por R. O. de 7 de Julio de 1920.

OTRA.—El anuncio para la celebración de esta subasta está publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Soria fecha 21 de Julio 1920, y en la Gaceta de Madrid de la misma fecha.

OTRA.—El 90 por 100 del importe de la subasta que corresponde á las entidades propietarias, se percibirá cada año en dos plazos iguales y en las fechas que se acordarán.

Sección especial.

(DEDICADA AL SECRETARIADO SORIANO).

Partido de Almazán

Las conclusiones acordadas por los Secretarios de los Ayuntamientos el día 15 de Julio último y sometidas á la deliberación de la Asamblea Provincial celebrada el día 1.º de Agosto, fueron las siguientes:

1.ª Declarar como pertenecientes á todos los concurrentes y representados en este acto, invitando á los demás compañeros del partido, por conducto de los Presidentes de Sección, para que manifestasen si desean ó no pertenecer á ella.

2.ª Aprobar en todas sus partes las conclusiones acordadas por la Sección de Baraña el 21 de Julio último, excepto en la escala de sueldos que se reforma: Consisten dichas conclusiones:

1.ª Que el Reglamento provisional de 23 de Agosto 1916, sea reformado conforma con lo acordado por las ponencias en la Asamblea nacional de 10 de Noviembre de 1916.

2.ª El cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento según queda constituido por el Reglamento orgánico será aprobado y respetado por el Gobierno, declarando oficialmente á éstos, empleados del Estado.

3.ª El artículo 1.º del Reglamento quedará redactado en la siguiente forma: Todo Ayuntamiento tendrá un Secretario pagado por el Estado con fondos del presupuesto de la Nación, cuyo haber será satisfecho por mensualidades ó con arreglo á escala de sueldos señalada en el artículo 56 del Reglamento que se suscribe, el cual será presentado al Gobierno para su aprobación con carácter definitivo. Los Ayuntamientos satisfarán al Estado para pago de estos funcionarios las cantidades que con arreglo á la escala del citado artículo 56, fueren acordadas para la ponencia de la Junta central en la Asamblea nacional de 10 de Noviembre de 1916

puesta en vigor por el R. D. de 20 de Noviembre de 1919; consignando los Ayuntamientos en sus presupuestos estas cantidades que ingresarán en la Tesorería de Hacienda de la provincia como aumento de pago en el cupo de consumos, en forma análoga á lo que satisfacen por atenciones de 1.ª enseñanza.

4.ª La escala gradual de sueldos establecida en el artículo 56 del Reglamento, se fijará en esta forma:

	Pesetas
Hasta 300 habitantes...	1.500
De 301 á 500...	1750
» 501 á 750...	2000
» 751 á 1000...	2300
» 1001 á 1500...	2700
» 1501 á 2000...	3200
» 2001 á 3000...	3750
» 3001 á 4000...	4300
» 4001 á 5000...	5000
» 5001 á 10000...	6500
» 10001 á 20000...	8000
» 20001 á 30000...	10000
» 30001 á 50000...	12500
» 50001 á 100000...	15000
» 10001 en adelante...	17500
» Madrid y Barcelona...	20000

Los Secretarios de la cabeza de partido, pasarán al sueldo inmediato superior á su categoría, y nunca será el sueldo menor de 3.000 pesetas. Lo mismo ocurrirá respecto de las capitales de provincia, fijándose como sueldo mínimo 7.500 pesetas:

5.ª La jubilación que señalan los artículos 59 al 65 del Reglamento provisional será por cuenta del Estado bajo las mismas bases que éste tiene establecidas con los empleados de la administración, que guardan analogía con estos funcionarios.

Por cuanto afecta á los demás artículos del Reglamento provisional, deben llevarse sin ulterior modificación, en la forma que se hallan redactados al Reglamento definitivo.

7. Que se conceda un voto de confianza á la Junta central presidida por el Sr. Ruano; y celebrada que sea la Asamblea provincial en el 1.º de Agosto próximo, se le invite á que convoque la asamblea Nacional en 1.º de Octubre venidero. Que en ella se proceda á la redacción del Reglamento orgánico del cuerpo con las modificaciones expresadas, á su aprobación por la Junta central y á su presentación al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con el fin de que en plazo de 30 días que se señale al efecto proceda el Gobierno á la promulgación oficial definitiva del Reglamento, y si transcurrido éste, el Gobierno, no acuerda su aprobación, quedará nombrada en la Asamblea nacional una comisión, autorizada con toda amplitud, con el fin de que en un día señalado que comunicará á todos los asociados, quede planteada la huelga general con la paralización de todos los servicios, pero sin abandonar nuestros puestos, y

3.º Que para sostener y defender estas conclusiones en la Asamblea provincial que se celebrará en Soria el 1.º de Agosto, se nombre al Presidente D. Luis Herrera.

Noticias generales.

¿Que nos llevan al Juzgado?

Porque en nuestro número último nos hicimos eco de una grave noticia, hemos oído ya que pretenden llevarnos al Juzgado.

La noticia que ha producido estos efectos es la referente á los veinte sacos de harina que la Cooperativa devolvió por impanificable, ó por otras causas, quizá, no al Ayuntamiento, sino al fabricante.

El hecho, volvemos á repetirlo, es cierto.

Ahora, lo que falta averiguar y esto es lo importante, lo único que tiene valor, es lo siguiente:

¿Pueden decirnos las autoridades dónde han ido á parar esos veinte sacos de harina?

Porque lo más seguro será que hayan sido consumidos por el vecindario, con grave riesgo de su salud.

Ello no tendría nada de extraño. Aquí en Soria, han comenzado los análisis en diferentes artículos.

Pero cuando sabemos el resultado de esa operación, el género ha sido consumido. Y para eso, valdría más no hacer nada.

El ferrocarril directo

Ayer llegaron á Soria tres señores ingenieros y cuatro ayudantes, interesados en el proyecto del Sr. Machimbarrena.

Vienen con el fin de hacer estudios sobre el trazado Logroño-Almazán, pasando por Soria.

El alcalde y algunos concejales, asistieron, como era procedente, á nuestros visitantes.

Hoy salieron para la Póveda, los dos señores ingenieros que hacen el estudio, de la Póveda á Logroño.

Acompañan á estos dos ingenieros, que tendrán su cuartel general en la Póveda, el Sr. Abad de la Colegiata y un diputado provincial, cuyo nombre no queremos estampar aquí.

De Administración

La Administración de este periódico ruega á los señores abonados al mismo, que por medio del giro postal ó de la forma más conveniente se sirvan hacer efectivo el importe de la suscripción en evitación de anomalías en el envío del periódico.

El 8.745

Por equivocación, en la administración de Lotería de Soria, se ha vendido el décimo número 8.745, que estaba abonado, como se demuestra por el nombre que va estampado en un margen del mismo. El abonado, ruega á la persona que lo posea, no ya que lo devuelva, sino que le dé una participación.

(Informes, administración de lotería).

¿Tendrá indicios de que ha de salir premiado con el gordo?

Asamblea de trigueros

En Tafalla se ha celebrado una importantísima Asamblea de trigueros de toda Navarra concurriendo más de siete mil.

Discutióse ampliamente la Real orden del ministerio de Fomento relativa al régimen de trigos y harinas, y después de largo debate aprobáronse las siguientes conclusiones:

Supresión del Sindicato Harinero.

Libertad de comercio de trigos y harinas.

Que se tasan todos los artículos de primera necesidad ó que se deje de tasar el trigo.

Rechazar la tasa de 56 pesetas 100 kilos de trigo, sustituyéndola por 75 pesetas.

Creación inmediata de una Comisión de venta de harina.

Protestar contra todo intento de incautación, si no se hace otro tanto en toda España el mismo día, á la misma hora y á idéntico precio.

Si no se consiguen esas peticiones, se celebrará una Asamblea para acordar indemnizaciones por los perjuicios que causen las incautaciones.

Se obligará á dimitir á los individuos que tienen cargos públicos y renunciar á sus actas á los que tienen representación en Cortes.

Para el señor Alcalde

La calle de Numancia, una de las más importantes calles sorianas tiene sus aceras en un estado verdaderamente deplorables.

Se empezaron á arreglar hace algún tiempo y se paralizaron las obras no sabemos por qué motivo.

Si el Sr. Vázquez diera las órdenes oportunas para que se realizase esa mejora definitivamente, evitaría que el próximo invierno estuviera dicha calle tan intransitable como lo estuvo el anterior con gran disgusto de los numerosos sorianos que viven en ella y habría hecho una buena obra digna de aplauso en beneficio de nuestra ciudad.

Las tormentas.-Enormes daños.

La tormenta del último martes ha originado grandes destrozos en esta provincia.

En Aldealpozo, fué tan horrorosa la tormenta que cayeron piedras de más de 150 gramos.

D. Camilo Sainz se hallaba cazando en la vega de este pueblo con el diputado á Cortes Sr. Azpeitia y varios amigos, y ante el peligro que se avecinaba optaron por regresar al pueblo.

El auto de D. Camilo salió cinco minutos después que el del Sr. Azpeitia y fué blanco de la tormenta de piedra, resultando la capota del coche completamente destrozada.

En Arancón, la misma tormenta arrasó los campos y todo lo que estaba sin segar se ha perdido en absoluto.

Arancón, no solo sufre las consecuencias de la tormenta del martes sino que la del 19 del pasado originó también tremendos destrozos.

Por esta causa, la cosecha de este año es nula.

En Montuenga, las inundaciones han estropeado en su totalidad las hortalezas, única riqueza del pueblo, y es urgentísima la reparación de un puente.

El vecindario espera inmediatos auxilios, pues por efecto de las tormentas quedan todos en la mayor miseria.

Visite usted el «Café Moderno». Café exquisito. Licores de verdaderas marcas Gaseosas y cervezas siempre frescas. Vermouth, legítimo Martini Rossi.

El juego en Francia.

La Cámara francesa ha aprobado un decreto ordenando que no exista Casino ó casa de juego, en un radio de 100 kilómetros de París.

Doble infanticidio.

La Guardia civil ha detenido en Cigudosa á Leonor de la Resurrección, de 31 años, casada, presunta autora de dos infanticidios; el primero cometido hace unos dos años y el segundo, el 24 del pasado.

El alcohol.

Cerca de Pozalmuro ha ocurrido un sensible accidente.

Gregorio García, natural de Jaray, tuvo la desgracia de caer entre las ruedas del carro que guiaba y sufrir la fractura de la pierna izquierda y rotura de una costilla además de otras heridas graves. El herido, según dictámen facultativo, estaba, cuando recibió las heridas, en estado de embriaguez.

Las ganancias de Marruecos.-Un sargento soriano muerto.

Cuando la 3.ª Compañía del tercer batallón del Regimiento de Ceuta, se dirigía el 31 del pasado á la posición del Rehena, para relevar á sus compañeros fueron cobardemente agredidos por los moros, que nos ocasionaron 12 muertos, según relato oficial y 16 heridos.

En la lista de muertos figura el sargento de Soria D. Santos Gonzalo Blanco hi-

jo del capataz de la vía férrea D. Pedro Gonzalo.

El sargento que ha dado su vida á la Patria, terminaba sus compromisos militares en esta primera quincena de Agosto, y hubiera regresado á Soria con el ascenso al inmediato empleo.

Sentimos tan tremenda desgracia, y á la vez que enviamos nuestro sentido pésame á la familia del desventurado militar, les deseamos resignación cristiana para sobrellevar la pérdida que lloran.

† Ayer falleció, repentinamente, el Conserje de Telégrafos, D. Pedro Chico Calvo.

† También dejó de existir el niño de dos meses de edad Luis Martínez Berquizas.

A las respectivas familias de los fallecidos enviamos nuestro sentido pésame.

Ultima hora.

Madrid 5 (4 t.)

Crimen sindicalista

Maestre Laborde y su esposa, heridos graves.—La marquesa de Tejares, muerta

Telegrafian de Valencia detalles del atentado sindicalista realizado anoche en la Avenida.

Cruzaba esta vía céntrica un coche ocupado por el exgobernador de Barcelona Sr. Maestre Laborde, por su esposa, y por su cuñada la marquesa de Tejares. Un grupo de sindicalistas, que sin duda acechaban, les hicieron catorce disparos, hiriendo gravemente á Maestre Laborde y á su señora y matando á la marquesa de Tejares.

El estado del exgobernador de Barcelona es desesperado. Según telegramas, los autores del atentado son cuatro sindicalistas, bien vestidos, que usaban sombrero de paja.

Se han practicado muchas detenciones.

El crimen, no solamente ha conmovido á los Valencianos sino á España entera.

Los señores Dato y Bergamín condenáronlo, hasta tal extremo que el Presidente, al hablar hoy con los periodistas, y después de confirmar que el estado del exgobernador de Barcelona era desesperado, dijo que el Gobierno está dispuestísimo á perseguir estos delitos sociales y suprimirá la ley del Jurado.

El atentado al Sr. Maestre Laborde se debe á venganzas de los sindicalistas de cuando el herido era gobernador de Barcelona.

Noticias cortas

La Gaceta publica una Real orden sobre las Diputaciones.

—Agudízanse los problemas sociales.

—En San Sebastián continúan las reuniones del Consejo de la Liga de las Naciones.

—Ha sido nombrado gobernador de Sevilla, D. Luis Tur; de Badajoz D. Isidoro León Argostíá

—El Sr. Ortuño ha sido nombrado representante de la Argentina.

—Mañana habrá Consejo de Ministros.

CROUSELLES



Martini & Rossi
VERMOUTH Torino

Probab el exquisito anisado

“Las Cadenas de Navarra”

FABRICANTES:
HIJOS DE PABLO ESPARZA
VILLAVA (Navarra).

GONZALEZ BYASS Y C.ª

JEREZ

Vinos de Jerez y Oporto.
Manzanilla de Sanlúcar.
COÑAC JEREZANO

TARIFA DE PUBLICIDAD		En segunda ó tercera:	
Anuncios en primera plana:		De una á cuatro líneas, 1,50 ptas.	
De una á cuatro líneas dos pesetas		Linea cuerpo 8	0'10 pesetas.
Linea cuerpo 8	0'15 pesetas.	Idem Idem 10	0'15
Idem idem 10	0'20	Idem Idem 12	0'20
Idem idem 12	0,25	En cuarta plana Precios especiales	

¡AGRICULTORES!

TRACTORES “Fordson” el mejor y el más económico.

Próxima entrega,

Agente para Soria y su provincia:
José de Trías y de Miguel.

PEDID EN TODAS PARTES

ANIS INFERNAL

FABRICANTE. MIGUEL SERRA.-LÉRIDA

CONSULTA ORTOPEDICA

JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid:

HERNIAS

(quebraduras), cualesquiera á que sean su volumen y antigüedad incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las DEFORMIDADES DEL CUELLO, ESPALDA, y PIERNAS, sean de origen raquíutico ó tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes y en algunos casos, incluso los adultos, que á consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced á nuestro tratamiento.

PIERNAS ARTIFICIALES

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, CON PATENTE DE INVENCIÓN en las principales naciones del mundo.

CONSULTA PERSONAL por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina.

EN SORIA, HOTEL COMERCIO, de 11 á 1 y de 3 á 6, fijamente los días 13 y 14 de cada uno de estos meses: Agosto, Octubre y Diciembre.

EN MADRID en su Gabinete ortopédico, Calle de Juan de Mena, 23, 1.º.

Gran Fábrica de Aguardientes y Licores

HIJOS DE JULIAN DIAZ Y COMP.ª

CARIÑENA

Cosecheros y exportadores de vinos. Proveedores de la Real Casa.

Premiado en diferentes exposiciones.

Escija usted en los buenos establecimientos,

«ANISETE DIAZ» (De fama mundial).

Reuma, Catarros
Cálculos Neurastenia **BALNEARIO**
Cura de reposo.

Termas Pallarés

Alhama de Aragón
Gran Casino. Teatro. Grandes
parques y lagonavegable
Habitaciones de una pieza. Comida desde 6 pesetas.

Diez Hermanos.-Jerez de la Frontera

Coñac oxigenado.

Poderoso y eficaz estimulante.—El mejor digestivo que se conoce.—Se encuentra de venta en todos los buenos establecimientos á pesetas 7,00 la botella.

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

Sucursales: Huesca - Soria - Teruel.
Alcañiz-Barbastro-Catayud-Caspe-Daroca-Ejea de los Caballeros-Jaca-Tarazona de Aragón-Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuento de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de mercaderías.—Caja de Ahorros.

DESTILERIA DE AGUARDIENTES ANISADOS

LUCENA • HNOS.

CAZALLA DE LA SIERRA (Sevilla).

Elaboraciones sin competencia:

Anís Triple Especial 20 grados (seco).
Anís Cuádruple Especial Rectificado 22 grados (seco).

ESPECIALIDADES:

(Dulce) Anís **SAN FERNANDO** (m. r.)
(Seco) Anís **FINO CAZALLA** (m. r.)

Recomendamos estas especialidades fabricadas con gran esmero y las mejores materias conocidas.
De venta en el Café **EL MODERNO**, de los Sres. M. Reglero y Hnos y principales establecimientos.

"La Oriental"

Almacén de coloniales.

Fábrica de jabón y Lejía líquida

Pedro Lorente

Estudios, 2 y 4.—Teléfono núm. 54.

SORIA

chocolates superiores; Vinos y licores;
quesos, thes, café, embutidos; legumbres;

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Artículos fines para el tocador.—Pinturas

Pedid en todos los establecimientos

"ANIS DE LA ASTURIANA"

No tiene rival.

Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas: Id. del 10, 0'40; Id. del 8, 0,30.—En los comunicados ó remitidos de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente al duplo de los precios anteriores.

Esquelas mortuorias:

1.ª plana (completa), 200,00 ptas.
Media ídem... 100,00
A tres columnas... 10,50
A dos id. ... 7,50
A una id. ... 5,00

Pastillas J. Miró.

ESPECTORANTES

Y CALMANTES DE LA TOS

Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripe y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados aunque su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad **Pastillas J. Miró**.

PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España

ESCUULTOR-MARHOLISTA

Cándido D. Aparicio.

Sobrino-sucesor de Aparicio

Valverde, 6; MADRID

Construcciones en mármoles y demás piedras.

Especialidad en lápidas, panteones, mausoleos, y sarcófagos.

Se reciben encargos en Soria, peluquería de Vicente Alcázar, Soportales del Collado.

Torcuato Martínez.

BAR "IDEAL"

Exquisitos Bocadillos
Refrescos. Cervezas
Licores de las marcas más acreditadas.
Teléfono. 108.

Miranda, sastre.

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año. Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid.
Representante en Soria: EDUARDO G. C. BALLELLA Canalejas, 9; teléfono 53

CHOCOLATES

SAN SATURIO SON LOS MEJORES

Pedro Lorente, Estudios, 2 y 4
Teléfono. 54
SORIA

Clinica-médico quirúrgica operatoria

Méd. Manuel Hernando de la Cruz

externo de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos.—Especialidad en cirugía general y operaciones. Ginecología y partos Distocicos. Médico oculista.

Ucero (Soria).

Todos los sábados en el Burgo de Osma, Consultas de protección á la infancia, gratuita enafecciones de boca, garganta, nariz y oídos y para nobras.

El Coñac Caballero

es el que prefiere el público inteligente

GARANTIZADO DE PURO VINO DE

JEREZ DE LA FRONTERA

De venta en los buenos establecimientos.

EL IVER ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es reconocido por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y brevemente curando las molestias del

ESTOMAGO e

INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y ácidos del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pide

Banco Hispano Americano.

Capital: cien millones de pesetas.

CASA CENTRAL, MADRID

Sucursales y Agencias:

Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giros.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO de CAL, CON

CREOSOTAL

INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS, CATARROS CRONICOS, BRONQUITIS Y DEBILIDAD GENERAL

DE VENTA EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPOSITO DR. BENEDICTO

SAN BERNARDO, 41

MADRID

Marcelo Reglero y Hermanos. - Soria.

IMPRENTA

Plaza de Aguirre, 2 — Teléfono número 62.

Redacción de «El Porvenir Castellano». Obras, Revistas, Periódicos, Trabajos de lujo, Comerciales, Participaciones de enlace y de nacimientos, Talonarios, Facturas, Tarjetería, Esquelas de defunción, Recordatorios, Programas para espectáculos, Billetajes, etc.

PESCADERIAS

Canalejas, 78. — Plaza de Abastos, cajón número 11.

Venta diaria de toda clase de pescados finos, procedentes de los principales puertos del Cantábrico.—Envíos á los pueblos de la provincia.—Garantizamos la calidad y el peso

EL MODERNO.-CAFE

Canalejas, 4.—Junto á la Farmacia de Morales Orantes. Locales amplios y bien ventilados.

El café que se sirve en este Establecimiento no contiene barnices ni pinturas.—Es insuperable.

Extenso surtido en toda clase de licores embotellados y presentados, de legítimas marcas.